REPÚBLICA DE COLOMBIA



Bogotá, D.C., (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2021 00065

Como se advierte que el auxiliar de la justicia no ha pronunciamiento alguno sobre la designación, se dispone:

- 1.- REQUERIR al liquidador WALTER DANIEL BERNAL GUISAO para que proceda a pronunciarse sobre la designación como liquidador dentro del asunto de la referencia o en su defecto indique los motivos que le impiden apersonarse del mismo, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7º del art. 48 del CGP.
- 2.- Enviar la secretaría la comunicación al auxiliar de la justicia al correo electrónico WALTERLH20@HOTMAIL.COM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ____44____ Hoy __05-8-2021_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario